



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - período 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N.º 638/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE EVENTOS -PLURIANUAL 2024-2025" ID N.º 445730. _____

MBARACAYU, 10 de Mayo de 2024

VISTO: Que la Ley 7231/24 que modifica la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/10 del 209, 212 y 216 que en su Art. 1 en concordancia con la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; y, _____

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. N.º 34 de La Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone ... Con la base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguiente procedimientos convenciones ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), previstas por la ley N.º 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". Y .. _____

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria .. ; y. _____

POR TANTO, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Ley 7231 /24 , la Ley N.º 3.966/10 "Orgánica Municipal. _____

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1º - AUTORIZAR la realización del Llamado de la contratación bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE EVENTOS - PLURIANUAL 2024-2025" ID N.º 445730. _____

Art. 2º - APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO IDENTIFICADO COMO LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE EVENTOS-PLURIANUAL 2024-2025" ID N.º 445730.

Art 3º- AUTORIZAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS MODIFICACIONES-ADENDA AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY 7021-2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su decreto reglamentario N.º 9823/23 y realización las modificaciones del mismo conforme a las legislaciones legales vigentes. _____

Art. 3º - REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. _____


Lic. Eulalia Gonzales
Secretaria General


Lic. Nanci Marissa Algarín
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Mbaracayú Junta Municipal



RESOLUCIÓN N°34/2024 (H.J.M)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 CONSTRUCCION DE SALONES DE EVENTOS - PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 – 2025, ID N° 445730". -----

Mbaracayú 11 de junio de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Intendente Municipal, solicitando autorización para EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "CONSTRUCCION DE SALONES DE EVENTOS - PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 – 2025, ID N° 445730". -----

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones Públicas Nacionales y por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, de conformidad al Art. 36, inc. b) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal". -----

Que, la misma fue sometida a tratamiento del pleno en fecha 07 de junio conforme el acta de sesiones ordinarias de la H.J.M y habiendo sido tratado por los miembros del cuerpo legislativo quienes según los análisis y constatado que es de suma importancia la construcción de salones de eventos en la localidad de Mbaracayú y Puerto Indio, la mayoría absoluta del cuerpo legislativo resuelve **aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar el pertinente LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 CONSTRUCCION DE SALONES DE EVENTOS EN EL DISTRITO DE MBARACAYU – ID N° 445730" PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 – 2025.** -----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "CONSTRUCCION DE SALONES DE EVENTOS" PLURIANUAL EJERCICIOS 2024 – 2025, ID N° 445730". -----

Art. 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, notificar a quienes corresponda, cumplido archivar. -----



Estanislao Speranza Meza
Secretario Gral. H.J.M.
Interino



Edgar Gimenez Larramendia
Presidente H.J.M de Mbaracayú



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



Dirección de Presupuesto

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024 - 2025

F-G04: Plurianual
PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: Municipalidad de Mbaracayú
 Clase de Programa: 2 PROGRAMA DE ACCION
 Programa: 3 ROYALTIES Y COMPENSACION
 Función: 2
 Actividad Misional: 1 INTENDENCIA MUNICIPAL
 Unidad Responsable: 1

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Proyecto PGN 2024	Programación 2025
	30	11	10	521	900.000.000	1.100.000.000

Total Proyecto/Actividad:	900.000.000
Total Programa:	900.000.000
Total Entidad:	900.000.000
Total General:	900.000.000

"CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE EVENTOS" PLURIANUAL EJERCICIO 2024- 2025


 Lic. Cristian Osmar Gonzalez M.
 Presupuesto y Contabilidad




 Lic. Edgar Gimenez Larramendia
 Presidente H.J.M de Mbaracayú